



Colegio Mexicano de Nutriólogos

Con registro ante la Dirección General de Profesiones No. F252

CONVOCATORIA

Con base en los Estatutos de EL COLEGIO MEXICANO DE NUTRIÓLOGOS A. C. ("EL COLEGIO"), se CONVOCA a los Nutriólogos Certificados (NC) a RECERTIFICARSE, durante el período del **13 de octubre al 12 de diciembre de 2014**.

ANTECEDENTES Y MARCO LEGAL

La recertificación de un NC es el reconocimiento público que otorga "EL COLEGIO" (con registro ante de la Dirección General de Profesiones (DGP) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) con el No. F252), mediante el cual se hace constar que un NC ha continuado en el desempeño de su ejercicio profesional, así mismo se ha capacitado y actualizado en el área de la nutriología durante los cinco años posteriores de haber obtenido la certificación o recertificación. La calidad de NC se pierde después de los cinco años de vigencia.

Los objetivos de la re-certificación son entre otros:

- Reconocer públicamente la calidad de un NC e impulsar su mejoramiento.
- Fomentar en el NC una cultura de mejora continua desde el punto de vista profesional y ético.
- Promover en la sociedad el conocimiento y el prestigio de un NC.
- Promover la excelencia académica de la profesión, regulando el ejercicio profesional.

Estatutos del CMN Capitulo II – De la Certificación y Re-certificación; artículo décimo segundo: Los nutriólogos certificados por "El Colegio" podrán ser re-certificados cada cinco años con base en el reglamento correspondiente cuando.....a) tengan la calidad de asociado certificado y se encuentren al corriente en el pago de las cuotas ordinarias y extraordinarias de "El Colegio" b) obtengan el puntaje indicado en el reglamento correspondiente.



DESCRIPCIÓN Y PROCEDIMIENTO

Por atribución de la Junta de Honor y en acuerdo con el Consejo Directivo de "EL COLEGIO" en sesión celebrada el 29 de septiembre de 2014, se ha decidido convocar por única ocasión a todos los NC que no realizaron su recertificación oportunamente, a realizarla siempre y cuando cumplan con lo establecido en el artículo décimo segundo de los Estatutos vigentes.

La invitación obedece al proceso que actualmente lleva a cabo "EL COLEGIO" con el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), el cual será el responsable de la aplicación y evaluación del Examen Nacional Certificación de "EL COLEGIO" (EUC-NUTRI) a partir del 2015. Todos los NC que para ese momento no se encuentren con recertificación vigente, deberán presentar el EUC-NUTRI para volver a obtener el reconocimiento de Nutriólogo Certificado (Ver nota importante al calce).

Los requisitos que debe cubrir el NC para la re-certificación son:

- Llenar y firmar la solicitud de recertificación (anexo 1) especificando las actividades académicas, científicas y tecnológicas en las que han participado durante los años posteriores de haber obtenido la certificación.
- Contar con la categoría de asociado y estar al corriente en sus cuotas anuales.
- Comprobar ejercicio profesional durante los años posteriores de haber obtenido la certificación o re-certificación.
- Haber cumplido con los informes anuales del servicio social profesional, durante los años posteriores a la certificación; o ponerse al corriente en este momento. (anexo 2)
- Realizar el trámite dentro del período señalado en esta convocatoria.
- Cubrir la cuota de certificación correspondiente a lo estipulado en el artículo 31 del Reglamento de Recertificación que será de \$1010.00 (mil diez pesos 00/100 MN)
- Entregar 1 fotografía tamaño diploma una vez que se reciba el dictamen en el correo personal.



Colegio Mexicano de Nutriólogos

Con registro ante la Dirección General de Profesiones No. F252

NOTA IMPORTANTE:

Se hace del conocimiento de los asociados que de no cumplir con los trámites de Recertificación en la fecha estipulada, la Certificación perderá vigencia y validez a su vencimiento y para volverla a obtener se deberá reiniciar el proceso de certificación con la presentación del EUC-NUTRI.

Atentamente,

MC María Eugenia Chapa Azuela NC

Presidenta del Consejo Directivo 2013-2015

México, D.F. a 10 de octubre de 2014.